

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-MC-011/2023 Y ACUMULADO

ACTOR/PROMOVENTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

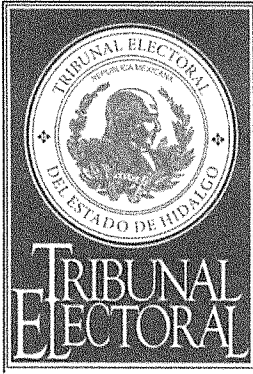
Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinte de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **diecinueve de febrero del año en curso**, emitido por el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **diez horas con veinte minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula y copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/DEJ/212/2024 y anexos presentados en oficialía de partes de este Tribunal, el día de hoy, por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistentes en;

1. Copia certificada de bandeja de salida del correo electrónico presidencia@ieeh.mx el jueves 15/02/2024, mediante el cual consta el envío de respuesta a la consulta al oficio IEEH/PRESIDENCIA/0161/2024, expedida por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, constante de siete fojas.
2. Copia certificada de oficio número IEEH/PRESIDENCIA/0161/2024, expedida por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, constante de dos fojas.

A través del cual da cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha trece de febrero.

Visto la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción II , 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 400, 401, 405, 406, 407 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXI, 28, fracción II, 59, 74,75, 76,77,78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido los documentos de cuenta y **ordénese agregar** a los autos del expediente en esta ponencia.

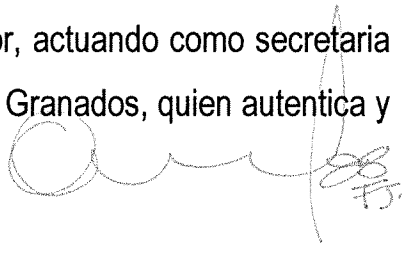
SEGUNDO. Se tiene a la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento al requerimiento que le fue realizado mediante el punto **PRIMERO** del acuerdo de fecha trece de febrero.

TERCERO. Derivado del cumplimiento referido en el punto **SEGUNDO** y de la solicitud petitionada por la autoridad responsable a través del oficio **IEEH/SE/223/2024** de fecha siete de febrero, se deja a disposición del pleno la elaboración del acuerdo plenario que corresponda.

CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmo el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y da fe.



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-MC-011/2023 Y ACUMULADO

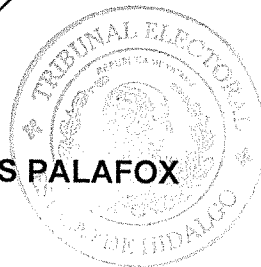
ACTOR/PROMOVENTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinte de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo a lo ordenado en el acuerdo, emitido por el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez**, de fecha **diecinueve de febrero del año en curso**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario. **ASIENTA LA RAZÓN** de que, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICO a **LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA